



ACUERDO No. CSJCUA21-131

25 de agosto de 2021

“Por medio del cual se formula lista ante el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Zipaquirá- Cundinamarca, Lista de Elegibles para proveer por el Sistema de Concurso el cargo de “Escribiente Municipal de Centros de Servicios y De Apoyo Grado Nominado”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política, los artículos 101, 162 y 166 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo No. PSAA14-10269 de 2014, Acuerdo No. PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 emanado del Consejo Superior de la Judicatura, y atendiendo lo dispuesto en la Resolución No. CSJCUR21-82 del 20 de mayo de 2021, emitida por esta Sala, y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria No. 30 del 11 de agosto de 2021,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Formular lista ante el Centro de Servicios Judiciales Penales de Zipaquirá-Cundinamarca, la siguiente Lista de Elegibles para proveer por el Sistema de Concurso el cargo de **ESCRIBIENTE MUNICIPAL DE CENTROS DE SERVICIOS Y DE APOYO GRADO NOMINADO**, que se encuentra vacante definitivamente, conforme a la publicación del 02 de agosto de 2021.

| No. ORDEN | NOMBRES Y APELLIDOS | CEDULA | PUNTAJE |
|-----------|-------------------------|------------|---------|
| 1 | MANRIQUE COBOS FERNANDO | 1069744818 | 542,12 |

ARTICULO 2º: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).

JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente